

PLAN



DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Comunicación social: La comunicación dentro de una administración Municipal es de vital importancia para un desarrollo con sentido y buena orientación, crea una identidad de solidez y confianza hacia el exterior.

Participación Ciudadana: La participación de la sociedad impulsa la democracia real y no debe de ser privilegio de unos cuantos es un derecho y un deber de todos los ciudadanos y resulta muy importante para no dejar todo el control en manos de los gobernantes es un contrapeso para transmitir las preferencias y necesidades de los ciudadanos, para suavizar y mediar los conflictos, favorecer acuerdos aportando inquietudes, puntos de vista y soluciones.

Transparencia Política: Es una cualidad de la actividad pública que consiste en la apertura del sector público a la divulgación de información acerca de una gestión es una obligación de todos los poderes públicos.

Presentación

Integración de la comisión

Marco y Fundamento Legal

Misión, Objetivo General y Objetivos Específicos

Líneas de Acción

Reuniones de trabajo

Presentación : La Transparencia y el Acceso a la Información es una urgencia que los ciudadanos requieren para conocer las actividades de sus representantes, el manejo de los recursos públicos, el sentido de sus decisiones y la información pública que se elabora en la práctica política. Su cumplimiento invita a que los ciudadanos se involucren en el ejercicio del poder público, tengan confianza en los políticos y estos últimos tengan legitimidad en la ciudadanía.

El Municipio de Juanacatlán refleja su absoluto interés en el tema de la erradicación de la corrupción y la eliminación del secreto en la función pública.

[Handwritten signature]

J. JOSÉ QUIRARTE R.

[Handwritten signature]

Para cumplir tal propósito se requieren tomar acciones que transparenten a la institución, que faciliten la información de una forma rápida y sencilla.

Por tal motivo se presenta el siguiente Plan de Trabajo donde se contemplan actividades generales y deja abierto el debate para particularizar dentro de la Comisión en temas que se requiera porque las actividades están orientadas al cumplimiento del marco jurídico como sujetos obligados con tendencia a satisfacer las demandas ciudadanas.

Con este documento reiteramos compromiso y responsabilidad para lograr resultados medibles, uniendo esfuerzos con organismos y dependencias componentes en la materia; porque no es suficiente el cumplimiento de la Ley, se requiere voluntad política para dar paso a la construcción de un modelo Abierto que genere el mayor beneficio para la sociedad Juanacatlences.

INTEGRACION DE LA COMISION

COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA según acuerdo del pleno de fecha 01 de octubre de 2018, quedó integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE----- Flor Cecilia Torres Rocha regidor por MORENA

VOCAL 1 ----- Martin Hernández López regidor MC

VOCAL 2 ----- Juan José Quirarte Almaraz regidor MC

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del gobierno y administración pública municipal del estado de Jalisco, art 28 27. Capítulo VIII de las obligaciones y facultades de los ayuntamientos, artículo 37 numeral XIV. IX de los ordenamientos Municipales, art 41 y 42

MARCO LEGAL

Reglamento de transparencia e información pública del municipio de Juanacatlán Jalisco de las disposiciones generales capítulo UNICO ART 1, 2, 5,6,7,8 TITULO segundo de la clasificación de la información art 9 y 10 CAPITULO II de la información pública reservada art 11 y 12 CAPITULO III de la información confidencial art 13,14 ,15 y 16 de los documentos históricos art 17, 18 y 19 TITULO III capítulo único de las autoridades municipales y su atribuciones art 20, 21, 22 TITULO CUARTO del comité de clasificación de la información pública capítulo I disposiciones generales art 23,24, CAPITULO II de la integración del comité art 25 y 26 TITULO IV del procedimiento de acceso a la información CAPITULO I del procedimiento art 32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45y 46.

Misión

Impulsar la práctica de la transparencia y el acceso a la información pública; Promover la transparencia y el acceso a la información como ejes transversales en las actividades del Municipio ser esa ventana abierta para que el ciudadano pueda participar en la vida pública, transparentar las actividades del gobierno y la ciudadanía pueda también auditarlas.

Objetivos Específicos

Promover la cultura de la transparencia en general del H. Ayuntamiento de Juanacatlán.

Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Jalisco y sus Municipios, como peticiones por parte del (ITEI).

Impulsar las iniciativas de Ley presentadas o analizadas durante la administración 2018- 2021 incluyan principios fundamentales de transparencia

Proponer las reformas necesarias que permitan la plena garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, no únicamente a la ley en la materia, si no a las que haya lugar.

Líneas de Acción

Realizar reuniones por lo menos una vez al mes con todos los integrantes de la Comisión, para dar seguimiento a la agenda de trabajo analizar y discutir iniciativas, decretos o puntos de acuerdo que le sean turnados y, en su caso, elaborar los dictámenes con minuta o resolución correspondiente.

Trabajar de manera coordinada con las diferentes direcciones para responder las solicitudes de información realizadas al departamento.

Promover la participación vecinal ya que esta comisión va de la mano de comunicación social y participación ciudadana.

Portal web. La página debe contener de manera accesible y clara cada uno de los documentos que establecen los artículos 8 y 15 de la ley de transparencia utilizando formatos portables y editables para su utilización archivos PDF Y archivos de las librerías de OFFICE, por lo cual la actualización debe ser a la brevedad conforme se generan los nuevos datos de la dependencia.

Establecer y revisar los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.

Determinar los términos en los que se conceda el acceso a la información de los dictámenes y minutas de leyes y decretos o los acuerdos que emita H. Ayuntamiento de Juanacatlán.

Resolver las dificultades que se presenten en las solicitudes realizadas a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco ITEI.

Adecuar el Reglamento interno de Transparencia del Municipio de Juanacatlán

Promover la capacitación de los servidores públicos en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

Participar en los foros nacionales estatales y municipales en materia de transparencia y protección de datos personales.

Mejorar la comunicación interna de la administración para poder generar una imagen exterior congruente con veracidad y objetividad.

Utilizar diferentes medios de comunicación para lograr una mayor penetración en la sociedad.

Generar imagen positiva de todos los servidores públicos.

Evaluar y analizar la imagen y la aceptación del gobierno Municipal.

Coordinarse con los diferentes medios de comunicación en la zona metropolitana a fin de agilizar la información de manera transparente y efectiva.

Amul

J. José Doncarre A.

Porte

Gestionar ante el IFT para la obtención de una licencia radiofónica en FM para el Municipio.

Generar un archivo digital e impreso de todas las notas realizadas por medios de comunicación externos al gobierno Municipal para crear un antecedente que permita tener el derecho de réplica si llegase a ser necesario.

Reuniones de trabajo

2018-2019

ACCION	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	INDICADOR
REUNIONES DE TRABAJO				*		*		*		*		*		
SESION ORDINARIA				*	*		*		*		*		*	
Sesiones del Comité				*				*				*		



PRESIDENTE

FLOR CECILIA TORRES ROCHA



VOCAL 1

MARTIN HERNANDEZ LOPEZ



VOCAL 2

JUAN JOSE QUIRARTE ALMORA



DIRECTORA

MARTHA ANAID MURGUIA ACEVES